Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 17 de enero de 2022

Visto el informe secretarial DISPONE:

No se acepta el retiro la demanda como quiera que el proceso ya fue remitido al superior conforme al auto que antecede y por tanto se encuentra descargado de los sistemas de base de datos judiciales de este Despacho.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
Juez
(djc)
2021-911
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 03 Hoy 18 de enero de 2022
El Secretario

_____
FLOR ALBA ROMERO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dc20c507ab3aa71632be6628204e7dd2da1eae1c7eca96ebc053395e03cbe0f**
Documento generado en 14/01/2022 09:12:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica